



FIRMA Y SELLO

CREDENCIAL 2013

TESTIGO ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL

El	Consejo	Nacional E	lectora	al en uso	de las atribu	ciones que	e le co	nfier	e el artículo	33 nı	ımeral 13 de
											ciudadano:
											de identidad
N°			, c	omo Tes	tigo Prime	r Suplen	te an	te la	Junta Mun	iicipa	l Electoral,
	el Municipio:, Estado:										
des	ignado	por la Org	anizaci	ón con l	ines Político	os, Grupo	de E	lecto	ras y Electo	ores,	Candidata o
					ización o Co				,		
cor	motivo	o de las Elec	ciones	Municipal	es 2013, a co	elebrarse e	el 08 (de dic	ciembre de 2	2013.	
Dao	da en la	ciudad de _		TIBI	fearl	NA RAN	DER ELI	ANA DIECTOR			de 2013.
								JUN'	TA MUNICIF	AL E	LECTORAL

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y por la Junta Municipal Electoral, sin tachaduras ni enmendaduras, y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.